



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00951880- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La Resolución Decanal ad referéndum del HCD RD-2023- 2434 -UNC-DEC#FCQ por medio de la cual se modifica el Anexo de la RHCD-2023-863-E-UNC-DEC#FCQ, en cuanto a las fechas asignadas a los segundos exámenes parciales de las asignaturas Farmacoepidemiología y Ética y Legislación Farmacéutica Metodología de la Investigación Científica, las cuales quedarán establecidas de la siguiente manera: Farmacoepidemiología: 28 de noviembre Ética y Legislación Farmacéutica. Metodología de la Investigación Científica: 22 de noviembre

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria su ratificación por parte del Honorable Consejo Directivo de esta casa;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la siguiente Resolución Decanal ad referéndum del HCD RD-2023- 2434 -UNC-DEC#FCQ por medio de la cual se modifica el Anexo de la RHCD-2023-863-E-UNC-DEC#FCQ, en cuanto a las fechas asignadas a los segundos exámenes parciales de las asignaturas Farmacoepidemiología y Ética y Legislación Farmacéutica Metodología de la Investigación Científica, las cuales quedarán establecidas de la siguiente manera: Farmacoepidemiología: 28 de noviembre Ética y Legislación Farmacéutica. Metodología de la Investigación Científica: 22 de noviembre.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

